



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESOS LICITATORIOS ID'S 731-10-LE23, 731-11-LE23 Y 731-13-LE23.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0564

SANTIAGO,

2 1 MAR 2023

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley N°21.516, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta N° 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva N°14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución RA N° 263/1041/2022, del SENAME; en las Resoluciones Exentas N° 0395, 396 y 408, del 2023, del SENAME; y, en las Resoluciones N°s 6, 7, 8, de 2019, y 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República;

## CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución Exenta Nº 395 de fecha 02 de marzo del 2023 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación del curso de capacitación denominado "MEDIACIÓN PENAL JUVENIL", publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID 731-10-LE23.
- 2. Que, mediante Resolución Exenta Nº 396 de fecha 02 de marzo del 2023 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación del curso de capacitación denominado "REMUNERACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO", publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID 731-11-LE23.
- 3. Que, mediante Resolución Exenta Nº 408 de fecha 07 de marzo del 2023 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación del curso de capacitación denominado "APLICACIÓN DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE PERSONAS", publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID 731-13-LE23.
- 4. Que, conforme a lo dispuesto en el número 10.- de las bases administrativas ID 731-10-LE23 anteriormente señaladas, denominado "Criterios de Evaluación de Propuestas": El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por los siguientes funcionarios o funcionarias públicas y de la siguiente forma:
  - 1. Un representante del Departamento de Justicia y Reinserción Juvenil, quien la presidirá.
  - 2. Un representante de la Unidad de Justicia Juvenil de una Dirección Regional del Servicio.
  - 3. Un representante de un Centro de Administración Directa.
- Que, conforme a lo dispuesto en el número 10.- de las bases administrativas ID 731-11-LE23 anteriormente señaladas, denominado "Criterios de Evaluación de Propuestas": El examen de



las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por los siguientes funcionarios o funcionarias públicas y de la siguiente forma:

- 1. El (la) Jefe(a) de la Unidad de Remuneraciones, o quien lo represente, quien la presidirá.
- 2. El (la) Jefe(a) del Subdepartamento de Gestión de Personas, o quien lo represente.
- 3. El (la) Jefe(a) del Departamento de Administración y Finanzas, o quien lo represente.
- 6. Que, conforme a lo dispuesto en el número 10.- de las bases administrativas ID 731-13-LE23 anteriormente señaladas, denominado "Criterios de Evaluación de Propuestas": El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por los siguientes funcionarios o funcionarias públicas y de la siguiente forma:
  - 1. El (la) Jefe(a) del Departamento de Gestión y Desarrollo de personas, o quien lo represente, quien la presidirá.
  - 2. El (la) Jefe(a) del Departamento Jurídico, o quien lo represente.
  - 3. El (la) Jefe(a) de la Unidad de Administración de Personal, o quien lo represente.
- 7. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación privada para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
- 8. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

## RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de las licitaciones públicas ID's 731-10-LE23, 731-11-LE23 Y 731-13-LE23, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

731-10-LE23			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Cecilia Salinas Hernandez		Contrata	Representante - Departamento de Justicia Juvenil
Gloria Astudillo Aguilar		Contrata	Representante - Centro de Administración Directa
Renato Ruiz Belmar		Contrata	Representante - Unidad de Justicia Juvenil D.R.M.

731-11-LE23			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Alejandra Escobar Cruces		Contrata	Representante - Sub-Depto, de Gestión de Personas
Carolina Vidal Celedón		Contrata	Representante - Depto. Administración y Finanzas
Valeska Riquelme Mora		Contrata	Representante - Unidad de Remuneraciones

731-13-LE23				
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL	
Andrés Feres Montecinos		Contrata	Representante - Departamento Jurídico	
Ignacio Baeza Bustamante		Contrata	Representante - Unidad de Administración de Personal	
Luis Cortes Perez		Contrata	Representante - Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas	



2°. **DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTES** de la comisión evaluadora de las licitaciones públicas **ID's 731-10-LE23, 731-11-LE23 Y 731-13-LE23**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

731-10-LE23			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Claudia Gibbs Aliaga		Contrata	Representante - Departamento de Justicia Juvenil
Claudia Herrera Gutierrez		Contrata	Representante - Unidad de Justicia Juvenil D.R.M.
Sesia Jimenez Olave		Contrata	Representante - Centro de Administración Directa

731-11-LE23			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Cesar Torres Schmauck		Contrata	Representante - Sub-Depto, de Gestión de Personas
Lorena Quintanilla Meza		Contrata	Representante - Unidad de Remuneraciones
Victor Gatica Pinilla		Contrata	Representante - Depto. de Administración y Finanzas

731-13-LE23			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Alejandra Escobar Cruces		Contrata	Representante - Unidad de Administración de Personal
Claudio Reyes Cornejo		Contrata	Representante - Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
Rodrigo Mendoza Moraga		Contrata	Representante - Departamento Jurídico

- **3º. INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, <u>www.leylobby.gob.cl</u>, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.
- **4º. PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas <u>www.mercadopublico.cl</u>.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

RAMÓN QUEZADA RUZ

JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SERVICIO NACIONAL DE MENORES

HSC/FFB/LCS Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento Lissette Castillo Santos

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION C

Oficina de Partes